

RESOLUCION de 8 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación concreta e individualizada de los afectados con motivo de la obra que se cita. (01-SE-1236-0.0-0.0-SV).

INFORMACION PUBLICA

Obra: 01-SE-1236-0.0-0.0-SV «Mejora de seguridad vial en la A-376. Enlace Universidad Pablo Olavide, p.k. 0,800 al 1,300».

Habiéndose aprobado con fecha 21 de agosto de 1998 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presente actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal, Dos Hermanas.

Finca: 1.

Propietario: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Residencia Asistida).

Naturaleza: Calma.

Superficie ha.: 0,209.

Finca: 2.

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (*).

Naturaleza: Club Social (zona sin construir).

Superficie ha.: 0,204.

(*). Y como entidad diferenciada, el Club Social de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Tomares.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de doña María José Lluch Colomer, con domicilio últimamente conocido en El Mirador, 5, 4.º B, en Tomares (Sevilla), sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia, encontrándose la Sra. Lluch Colomer en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, hacer la notificación por otros medios, se pone en su conocimiento que con fecha 24 de junio de 1998 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente ref. F-138/97 (ref. COF 839/96):

«Acordar el archivo sin más trámite de las actuaciones iniciadas por el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla con fecha 20 de junio de 1996 a instancias de doña María José Lluch Colomer».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia en San Juan de Aznalfarache.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de doña María José Lluch Colomer, con domicilio últimamente conocido en El Mirador, 5, 4.º B, en Tomares (Sevilla), sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia, encontrándose la Sra. Lluch Colomer en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, hacer la notificación por otros medios, se pone en su conocimiento que con fecha 24 de junio de 1998 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente ref. F-139/97 (ref. COF 840/96):

«Acordar el archivo sin más trámite de las actuaciones iniciadas por el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla con fecha 20 de junio de 1996 a instancias de doña María José Lluch Colomer».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de doña María José Lluch Colomer, con domicilio últimamente conocido en El Mirador, 5, 4.º B, en Tomares (Sevilla), sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia, encontrándose la Sra. Lluch Colomer en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, hacer la notificación por otros medios, se pone en su conocimiento que con fecha 24 de junio de 1998 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente ref. F-140/97 (ref. COF 841/96):

«Acordar el archivo sin más trámite de las actuaciones iniciadas por el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla con fecha 20 de junio de 1996 a instancias de doña María José Lluch Colomer».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Mairena de Aljarafe.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de doña María José Lluch Colomer, con

domicilio últimamente conocido en El Mirador, 5, 4.º B, en Tomares (Sevilla), sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia, encontrándose la Sra. Lluch Colomer en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, hacer la notificación por otros medios, se pone en su conocimiento que con fecha 23 de junio de 1998 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente ref. F-101/97 (ref. COF 842/96):

«Acordar el archivo sin más trámite de las actuaciones iniciadas por el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla con fecha 20 de junio de 1996 a instancias de doña María José Lluch Colomer».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO. (PP. 3198/98).

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1998, aprobó inicialmente el estudio de detalle Hotel Camping Paraíso a instancias de don Henry de Greef y don José Luis García Domenech y que tiene por objeto la ordenación de volúmenes y la definición de alineaciones y rasantes en los terrenos del Camping El Paraíso.

Se somete a información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en este Boletín y en uno de los periódicos de la provincia para que toda aquella persona interesada pueda examinar el expediente y alegar aquello que estime oportuno.

Almuñécar, 29 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 3199/98).

Don Higinio Paterna de la Torre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Larva (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1997, adoptó acuerdo de aprobar la Bandera del Municipio conforme al Decreto 14/1995, de 31 de enero.

Lo que se hace público por plazo de veinte días a efectos de alegaciones, reclamaciones o sugerencias por las asociaciones de vecinos, instituciones o particulares afectados.

Larva, 23 de septiembre de 1998.- El Alcalde.